



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2020-MDT/ALC

El Tambo, 15 de junio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe Legal N° 177-2020-MDT/AJ de 08 de junio de 2020 del Gerente de Asesoría Jurídica; el Informe N° 050-2020-MDT/GPP de 05 de junio de 2020 de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; sobre **CAMBIO EN LA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**, y;

CONSIDERANDO:

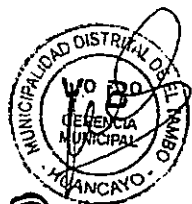
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

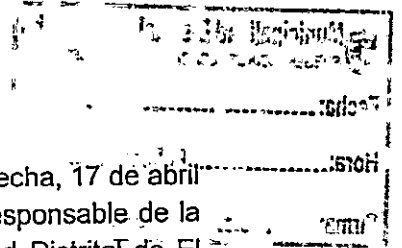
Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, reemplazando el Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, de fecha 09 de diciembre del 2018, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones,

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15 se aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, para la adecuada implementación del sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones en la Municipalidad Distrital de El Tambo, se requiere designar un responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Unidades Formuladoras (UF), Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI), siendo funciones y responsabilidades las establecidas en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252;





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MDT/A, de fecha, 17 de abril de 2019, se designó a la Econ. Dora María Llacza Yachachin, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, a través del Informe N° 050-2020-MDT/GPP de 05 de junio de 2020 de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita el cambio en la designación como Responsable de la Oficina Multianual de Inversión OPMI de la Municipalidad, proponiendo al Econ. Jaime Rivera Rosales y con Informe Legal N° 177-2020-MDT/AJ de 08 de junio de 2020 del Gerente de Asesoría Jurídica, este opina se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MDT/ALC, de fecha 17 de abril del 2019 y se emita el acto resolutorio designando al nuevo Responsable de la Oficina Multianual de Inversión OPMI;

Que, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad de la emisión de la presente Resolución de Alcaldía; y, estando dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **ECON. JAIME RIVERA ROSALES**, identificado con DNI N° 41054068, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MDT/A, de fecha, 17 de abril de 2019, así como todo acto de Administración que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y de las funciones establecidas en el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a la Gerencia Municipal y a todas las Gerencias de la Municipalidad Distrital de El Tambo para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE